

14 *Asociación de Farmacia y Química del Uruguay*

Los únicos cargos rentados a crearse serían los de Decano y Secretario y algún cargo secundario de oficina.

La creación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas es hoy una tarea tan fácil como necesaria; fácil en el concepto financiero, tomando como base y punto de partida el Instituto de Química; necesaria, para premiar esfuerzos loables en el terreno científico y el amor al progreso de la familia farmacéutica.

Montevideo, Julio de 1911.

Tomás S. Blanco, Presidente. — Zoilo Saldías, Secretario.

SOBRE CREACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Y FARMACEUTICAS

Informe de la Comisión Especial al Consejo de la Facultad
de Medicina

Montevideo, Noviembre 22 de 1911.

Señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor don Manuel Quintela.

Señor Decano:

Cumpliendo con lo dispuesto por usted, esta Comisión tiene el honor de someter a su consideración el informe que le ha merecido la petición del Centro Farmacéutico Uruguayo, sobre creación de una Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas en nuestro país.

No se nos puede ocultar, dada nuestra condición de farmacéuticos, que esta petición interpreta una legítima aspiración de todos los asociados de aquel Centro y que ella trae, además, el beneplácito de otras personas de reconocida ilustración, que no obstante ser ajenas a la profesión, han tenido motivo para meditar el asunto y oportunidad de exteriorizar su opinión favorable al respecto.

Nosotros, juzgando serena y desapasionadamente la cuestión que plantea con su demanda el Centro Farmacéutico, opinamos también que la creación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas vendría a llenar un vacío en nuestro ambiente universitario, y que ha llegado el momento de dar a la carrera de Farmacia, en nuestro país, la autonomía e independencia que se merece, como se ha hecho ya en las demás naciones adelantadas que tantas veces hemos tomado por modelo en materia de estudios universitarios.

Creemos que nadie podrá poner hoy en tela de juicio, la aseveración de que la Farmacia no es una rama de la Medicina, ni nada que pueda depender de ésta, a pesar de sus relaciones y de sus fines semejantes en parte, sino otra profesión completamente distinta, considerada desde el doble punto de vista de los cono-

cimientos que exige y las prácticas de su ejercicio. Bastaría esta consideración, cuya exactitud no se discute hoy, para admitir, en nuestro concepto, la razón que asiste al Centro Farmacéutico al pedir se libre a la Farmacia de la supeditación que entre nosotros la une aún a la Facultad de Medicina, contrariamente a lo que sucede en los países más adelantados.

Esta subordinación de la carrera de Farmacia a la antedicha Facultad, pudo tener su justificación, hasta cierto punto, en las épocas pasadas, cuando se iniciaron entre nosotros los estudios farmacéuticos y poco después, contemplando necesidades del momento y considerando que, en ese entonces, los conocimientos que se le podían exigir al farmacéutico de las ciencias químicas y farmacéuticas eran muy restringidos y elementales. Pero tal hecho, que implicaba una deficiencia explicable, porque no se puede exigir que las cosas sean perfectas en sus comienzos, no se justifica hoy, después de transcurridas más de dos décadas desde que se instituyeron en el país los estudios para la carrera de Farmacia, y cuando esos estudios han asumido una importancia extraordinaria, relativamente considerados, por la cantidad de los conocimientos que se exigen al moderno farmacéutico, debido a que, de acuerdo con los progresos de las ciencias físico-naturales y para satisfacer las exigencias de la época, ha de desenvolver su acción en una esfera más amplia y científica, no sólo dentro del laboratorio esencialmente profesional, sino también en las múltiples aplicaciones de aquellas ciencias a la Biología y a la Higiene, sin dejar tampoco de prestar su necesario concurso a cuestiones prácticas que afectan los intereses de la industria y el comercio. Compréndese, pues, sin gran trabajo, que si le era antes fácil a la Facultad de Medicina habilitar farmacéuticos aptos para las necesidades de aquel momento, difícil tendrá que serle, si no imposible, prepararlos con la debida dedicación y competencia, para las necesidades del momento actual, y que estas dificultades irán en ascenso para aquella Facultad, a medida que las exigencias del progreso en las ciencias del dominio de la Farmacia y ajenas a la Medicina, vayan aumentando. Lo que hemos expuesto dará una idea de la conveniencia que habría en dar a los estudios comprendidos dentro de la carrera de Farmacia, que a más de los esencialmente profesionales son los que corresponden a las ciencias físico-naturales en sus diversas aplicaciones, la autonomía necesaria, librándolos de la supeditación a la Facultad de Medicina. Solamente así podrán escalar aquellos estudios, entre nosotros, el alto grado de desarrollo que han alcanzado en otros países, en beneficio del progreso moral y material de la República. Y conste que esta afirmación no puede envolver un cargo a las distinguidas personas que han dirigido la Facultad de Medicina, porque al opinar que aquella Facultad no podrá aportar a los estudios farmacéuticos un alto grado de perfeccionamiento, sólo tenemos en cuenta el sistema de subordinación y no las personas que en él han intervenido, pareciéndonos que se admitirá como cosa evidente y sin que ello pueda producir ofensas, que ningún conocimiento humano podrá llegar a un máximo grado de desarrollo, mientras que tenga que ser proporcionado y profundizado dentro de una Facultad a la cual no le compete el dominio de aquel conocimiento y que, además, está sobrecargada por el peso de otros y distintos cometidos.

Considerando ahora la cuestión desde el punto de vista legal, que creemos debe ser tenido muy en cuenta, tratándose nada menos que de estudios universitarios, habría, a nuestro entender, que violentar la razón y cegar el criterio para aceptar que la Facultad de Medicina deba ser la encargada de preparar farmacéuticos en la época actual, cuando se admite como cosa dilucidada la diver-

sidad de las dos profesiones, no sólo desde el punto de vista de sus respectivos ejercicios, sino también desde el de la enseñanza. Y si esta faz legal de la cuestión pudo otrora no atenderse satisfactoriamente, porque nuestro ambiente profesional era pobre y el número de farmacéuticos competentes exiguo, no debe en cambio pasársenos inadvertida hoy, cuando existe en el país un número considerable de farmacéuticos ilustrados, los que evidenciando una dedicación no muy común en otras profesiones, y una competencia que acredita un loable y propio esfuerzo, se distinguen por su labor meritoria, no sólo en el laboratorio farmacéutico, sino también en la cátedra y en los puestos de honor de los institutos y oficinas técnicas y científicas del Estado. Esto que acabamos de decir y cuya veracidad es fácilmente comprobable, pone en evidencia que no hay razón alguna, actualmente, para que la Facultad de Medicina tenga que seguir en la obligación de desnaturalizar la verdadera misión que le compete, con la enseñanza de una carrera ajena a los estudios de medicina, por más que aquélla figure, muy impropriamente y siguiendo la rutina, como una de sus ramas anexas. Sencillamente natural y lógico es admitir, estudiando la cuestión desde el punto de vista que acabamos de indicar, que lo que también corresponde aquí es que la carrera de Farmacia pase a ser dirigida por manos farmacéuticas, ya que éstas ni faltan ni son débiles, lo que en vez de perjudicar a la Facultad de Medicina, vendría por otro lado a beneficiarla, pues le aportaría como consecuencia una situación más desahogada, con provecho de su buen funcionamiento y facilitando la realización de sus verdaderos y muy altos cometidos.

Pero no paran en las ya expresadas las razones que existen para pedir la creación de la Facultad de Ciencias Químicas; hay otras más y ellas importantes también, considerada la cuestión desde el punto de vista de lo que importa al país la ampliación e intensificación de la enseñanza, en lo que atañe a las ciencias físico-naturales y sus aplicaciones.

Independientemente a la carrera de Farmacia, proporcionan hoy muchas naciones adelantadas otros estudios especiales, que tienen por base la aplicación de aquellas ciencias a todo lo que interesa particularmente a las industrias. Estos estudios especiales que actúan como factores primordiales en el desenvolvimiento científico y en el progreso material de los pueblos, no ha podido aún proporcionarlos nuestro país, a pesar de que los reclaman perentoriamente, por falta de una Facultad ampliamente habilitada para el efecto. Debido a esta deficiencia permanece casi ignorado, entre nosotros, mucho de lo que se relaciona con las riquezas naturales de la República, como ser los tesoros que guarda su suelo y los conocimientos que convendría divulgar, teórica y prácticamente considerados, para la explotación racional y científica de aquéllos.

Comprendiendo la importancia de estos estudios y su indiscutible utilidad para los intereses del país, el Estado costeó, no hace muchos años, una beca de especialización en Europa y es notorio también que el actual Gobierno, justamente interesado en que aquellos estudios se instituyan entre nosotros, acaba de proyectar la creación de un Instituto de Química Industrial, dando así muestras de una atención muy plausible por lo que se relaciona con el progreso científico y material de la República.

Pues bien: compréndese después de esta digresión, que la nueva Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas vendría a llenar un vacío en nuestra enseñanza universitaria, satisfaciendo una necesidad desde largo tiempo sentida, porque ella podría proporcionar, sin salir de su esfera de acción, los cursos correspondientes

a las carreras especiales a que hemos aludido y conferir los títulos que habilitaran legalmente para el ejercicio de aquéllas, lo que a más de constituir un progreso universitario, contribuiría a estimular, entre nosotros, el cultivo de las Ciencias Naturales, señalando nuevos horizontes en la vida de nuestro pueblo y fomentando un amplio desenvolvimiento en su industria.

Lo dicho ha de bastar para llamar la atención sobre el punto que acabamos de indicar, haciendo comprender la conveniencia que habría, mirada también la cuestión desde el punto de vista indicado, en acceder a lo solicitado por el Centro Farmacéutico Uruguayo, creando en nuestro país y a la mayor brevedad, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

Opinamos, pasando a consideraciones de otro orden, que las razones financieras no podrían tener suficiente consistencia para oponerse a la realización de esta obra justa y necesaria. Creemos que ellas no podrían ser invocadas, tratándose de la creación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, al menos razonablemente, por la sencilla razón de que no se han invocado para la realización de otras obras recientes, que no tenían mayor importancia, ni se hallaban asistidas por un más alto grado de razón y de justicia. Séanos permitido manifestar, a este respecto, que hasta por razones de equidad, a más de las otras ya expresadas, habría que acceder favorablemente a lo que se solicita. Ahí están para corroborar lo que decimos, las flamantes Escuelas de Agronomía y de Veterinaria, libres y autónomas al nacer, cuando todavía eran problemáticos los frutos que podrían producir, mientras que las Ciencias Químicas y Farmacéuticas permanecen supeditadas a la Medicina, después de muchos años de ejercer ésta su impropia tutela, y cuando la Farmacia ha demostrado ya su importancia, produciendo frutos de indiscutible valer y utilidad para el país.

¿Qué razones pueden haber para que con la Farmacia se haga una excepción entre todas las demás carreras independientes, manteniéndola subordinada injustamente a otra, después de más de veinte años que se han instituido en el país sus estudios y, sobre todo, después de haber probado que no puede ceder nada, ni en importancia ni en utilidad, a otras carreras que, como la Agronomía y la Veterinaria, se acaban de instituir recientemente y con su correspondiente autonomía en el país?

Ninguna razón encontramos para justificar esta excepción, a no ser que un injusto olvido, o una lamentable indiferencia, de parte nuestra, por las cosas que tan de cerca nos toca.

Por eso, repetimos, opinamos que las razones financieras no podrían ser invocadas en el presente caso como verdaderas razones que pudieran oponerse a la creación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, desde que aquellas razones no se han invocado para algunas obras de igual carácter ya realizadas y no se invocan tampoco para dejar de llevar a cabo otras que pudieran citarse, recientemente proyectadas.

Pero aún en el supuesto de que estuviéramos equivocados, aún admitiendo que un risueño optimismo nos hiciera caer en error y que, efectivamente, dificultades de orden económico o financiero no permitieran por el momento el necesario desembolso para llevar a cabo la Facultad, en las mismas condiciones con que fueron creadas las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, creemos que siempre sería posible dar la debida autonomía a la enseñanza de las Ciencias Químicas y Farmacéuticas, sin gastos sensibles para la Nación, tomando por base el Instituto de Química, en la forma insinuada por el Centro Farmacéutico Uruguayo.

Por las razones y consideraciones aducidas y otras que pudieran formularse, creemos que debe resolverse accediendo a la crea-

18 *Asociación de Farmacia y Química del Uruguay*

ción de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, como se pide en el escrito que motiva este informe. Todos los razonamientos que pudiéramos formular son favorables a la indicada solución y ninguno se opone a ella.

Es cuanto tenemos que informar al respecto, aprovechando la oportunidad para saludar al señor Decano muy atentamente.

Antonio Peluffo, Carlos Bacigalupi, Pablo Bonavía.

LOS PROFESORES DE FARMACIA

Solicitud a la H. Cámara de Representantes

Honorable Cámara de Representantes:

Los que suscriben, profesores de la Sección Farmacia de la Facultad de Medicina, solicitan de Vuestra Honorabilidad la pronta sanción del proyecto de ley que instituye el Doctorado y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, y declaran, al mismo tiempo, su conformidad respecto al plan de estudios favorablemente informado por la Comisión de Instrucción Pública de la Honorable Cámara de Representantes.

Los firmantes constituyen la totalidad del profesorado de Farmacia.

Montevideo, Marzo 29 de 1913.

Domingo Giribaldo, José Lanza, Antonio Peluffo, Pedro Peluffo, Armando Bocage, Ernesto R. Juliá, Matías González, Víctor Coppetti, José G. Guglielmetti, Pablo J. Bonavía, Zoilo Saldías.

INFORME DE LA COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Honorable Cámara de Representantes:

El Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Mayo de 1912 remitió a V. H., de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Universitaria, los antecedentes relativos a la nueva reglamentación de los estudios de Farmacia y Odontología, proyectados por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y favorablemente informada por el Honorable Consejo Central.

Vuestra Comisión, al estudiar este asunto con el interés que reclama, no ha podido menos que hacer suyos los elevados propó-